

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 3 Miércoles 5 de enero de 2011 Pág. 301

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

288 QUALITY LÍNEAS AÉREAS, S.L.U.

Doña María José Gonzaléz Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 292/09 y acumulado 365/09, ejecución 157/10, seguidos a instancias de Cristina Pardo Alvarez y Elias Sánchez Hernando contra "Quality Líneas Aéreas, S.L.U.", sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 5 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva, apartado a), tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado "Quality Líneas Aéreas, S.L.U.", en situación de insolvencia total por importe de 8865,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 23 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100094158-1